

ORDENANZA N° 4.583

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al programa televisivo denominada “La Síntesis” que emite canal nueve La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Bloque Acción Vecinalista Eva Perón (Concejal Luís Alberto CONTRERAS).-

g.d.